

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS EVENTOS DE SARAMPION Y RUBÉOLA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

1. 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Productos químicos, incluidos bioquímicos y materiales gaseosos	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Productos químicos, incluidos bioquímicos y materiales gaseosos	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41100000 - Equipo científico y de laboratorio	41104800 – 41104800 Equipos y suministros de decantación y destilación de laboratorio y evaporación y extracción	
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41100000 - Equipo científico y de laboratorio	41105500 - Kits y componentes de extracción y purificación y cuantificación de ADN y ARN de ácidos nucleicos	41105502 Kits para la extracción de ADN de ácido desoxirribonucleico de alimentos
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41100000 - Equipo científico y de laboratorio	41105600 - Productos de secuenciación de ADN con ácido desoxirribonucleico	41105601 – Kits o enzimas para secuenciación
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41110000 - Instrumentos de medición, observación y ensayo	41116000 - Reactivos para analizadores clínicos y de diagnóstico	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41110000 - Instrumentos de medición, observación y ensayo	41116100 - Kits de prueba manuales y controles de calidad, calibradores y estándares	41116104 -Kits o suministros de prueba química
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41110000 - Instrumentos de medición, observación y ensayo	41116100 - Kits de prueba manuales y controles de calidad, calibradores y estándares	41116105 - Reactivos o soluciones químicas
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41110000 - Instrumentos de medición, observación y ensayo	41116100 - Kits de prueba manuales y controles de calidad, calibradores y estándares	41116144 Kits o suministros de pruebas de virología
41000000 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	41120000 - Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 - Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio permite describir las principales características de los sectores identificados por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a lo cual se abordan diferentes perspectivas para caracterizar las empresas que ofrecen los elementos a requerir.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (2022)¹, las empresas que pueden ofrecer los bienes que se requieren en el presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas			
División	Grupo	Clase	Descripción
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos
		4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
		4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

1DANE, disponible en internet <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacionindustrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu>- Fecha de consulta 26-05-2026

1.2.1. La Importancia del Sector en el contexto local y nacional

El sector salud desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico del país, al garantizar condiciones adecuadas de bienestar, prevenir la propagación de enfermedades y contribuir a la productividad de la población. En este marco, la vigilancia en salud pública y el diagnóstico oportuno de eventos, como el sarampión y la rubéola, resultan esenciales para la protección de la salud colectiva.

Por lo tanto, es indispensable asegurar la disponibilidad oportuna de los reactivos, los cuales permiten la realización de pruebas analíticas confiables y la generación de información precisa para la toma de decisiones en salud pública. En este contexto, el sector comercial, particularmente el relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, adquiere una importancia estratégica, en la medida en que garantiza la importación, distribución y suministro continuo de dichos reactivos, asegurando el adecuado funcionamiento de los servicios de diagnóstico a nivel nacional.

A nivel local, la Subdirección de Laboratorio de Salud requiere garantizar el suministro continuo de reactivos para atender la demanda de análisis de muestras, lo que permite la detección, confirmación y seguimiento de casos, contribuyendo a la vigilancia epidemiológica y a la prevención de brotes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

1.2.2. . Participación del sector en el PIB

El DANE en su Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, informa que el Producto Interno Bruto crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr: Bogota 15 de Mayo de 2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> Fecha de consulta: 02 de julio 2026

Adicional Para el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Tabla 2)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 2.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

1.2.3 EMPLEO QUE GENERA

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 3.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Boletín técnico Bogotá 30 de junio de 2026 Principales indicadores del mercado laboral Mayo de 2026
<http://dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf> . Fecha de consulta 02/07/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Respecto al sector de comercio y reparación de vehículos, se evidencia un comportamiento positivo al mantenerse como la rama de actividad con mayor participación en la población ocupada, representando el 17,1 % del total nacional en 2026. El sector registró un aumento de 74 mil personas ocupadas, al pasar de 4.118 miles en mayo de 2025 a 4.192 miles en mayo de 2026. Asimismo, contribuyó con 0,3 puntos porcentuales a la variación total del empleo, lo que refleja un crecimiento moderado en la generación de empleo dentro del sector.

Por otra parte, el sector de comercio y reparación de vehículos concentra una alta proporción de población ocupada, con participaciones de 22,7 % en personas con discapacidad y 17,0 % en población sin discapacidad, lo que lo posiciona como un ámbito estratégico para el proceso de sarampión y rubéola. Debido a su dinámica basada en la atención al público, el flujo constante de personas y la interacción directa, este sector presenta un mayor riesgo de exposición y transmisión de enfermedades prevenibles por vacunación, convirtiéndose en un punto clave para la vigilancia y las acciones de control.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer las estrategias de prevención, especialmente en vacunación y educación en salud, incorporando un enfoque diferencial que garantice el acceso de poblaciones con discapacidad. Asimismo, se deben considerar las condiciones laborales del sector, como la informalidad, que pueden limitar el acceso a servicios de salud, por lo que es necesario implementar acciones en territorio y en los lugares de trabajo para mejorar la cobertura y reducir riesgos de transmisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Fuente: Boletín técnico, Bogota 12 de junio de 2026 Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre febrero –abril 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-feb-abr2026.pdf> Fecha de consulta 02/07/2026

Comercio al por mayor nacional:

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Abril 2026 / abril 2025 ^p

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Abril 2026 / abril 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	12,8	12,8	-0,5	-0,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	22,5	7,0	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	2,0	0,6	-1,4	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	13,6	5,2	-0,8	-0,4

Fuente: DANE – EMC

p: provisional

Fuente: Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Abril 2026.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>: Fecha de consulta 02-07-2026

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 12,8% para el mes de abril de 2026 en relación con abril de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 7,0 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 5,2 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 0,6 puntos porcentuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

En abril de 2026, el personal ocupado en el comercio al por mayor presentó una leve disminución de 0,5 % frente al mismo periodo de 2025, reflejando una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al resultado total del sector. Aunque algunas actividades, como el comercio de materias primas agropecuarias, alimentos, bebidas y tabaco; artículos y enseres domésticos, excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, registraron un crecimiento del empleo (0,5 %), otras ramas como productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador (-1,4 %) y maquinaria y equipo, especializado en otros productos, no especializado (-0,8 %) evidenciaron reducciones en el personal ocupado. Este comportamiento se presentó en un contexto en el que el margen comercial mayorista registró un crecimiento de 12,8 % frente a abril de 2025, mientras que el personal ocupado mostró una disminución, lo que evidencia un comportamiento diferenciado entre el desempeño comercial y el empleo del sector.

1.2.3. Aspecto Internacional – Acuerdos Comerciales

Según el INFORME 2023 SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, “Por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia” presentado al senado de Colombia por el Ministerio de Comercio. a la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales (Gráfico 9), incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (2024). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Gráfico 12: Acuerdos Comerciales: Año de entrada en vigor



Fuente: MinCIT

Fuente: <https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/informe-tlc-al-congreso-de-la-republica-2025.aspx> :Fecha de consulta 26-05-2026

Respecto a los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, delDepartamento Nacional de Planeación, tenemos lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canada		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CAN – Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	NO	NO	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú

1.2.4. CONCLUSIONES.

El proceso de contratación para el suministro de reactivos se enmarca en un sector estratégico tanto para la economía como para la salud pública de Colombia. En el primer trimestre del 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) del país crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr destacando el comercio al por mayor y al por menor como una de las actividades que más contribuyó al valor agregado y a la generación de empleo. Este sector no solo garantiza la disponibilidad oportuna de los reactivos para los diagnósticos de salud pública, sino que, gracias a los acuerdos comerciales vigentes, permite el acceso a mercados internacionales, fortaleciendo la cadena de suministro.

1.3. ASPECTO ECONOMICO

Para el análisis del aspecto económico se presenta:

1.3.1. Productos que se encuentran incluidos dentro del sector

A continuación, se presentan algunos de los productos que se encuentran incluidos dentro del sector, tales como: productos farmacéuticos y medicinales (medicamentos de uso humano, vacunas, sueros, antibióticos y productos biológicos); así como insumos y productos para laboratorio, dentro de los cuales se incluyen reactivos de diagnóstico, medios de cultivo, materiales para pruebas microbiológicas. También se presentan productos médicos como insumos hospitalarios y otros productos médicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

relacionados. Y productos de cuidado personal y cosméticos como cremas, lociones y productos de higiene personal.

1.3.2. Agentes que componen el sector:

El sector se encuentra conformado por diferentes agentes que intervienen en la cadena de suministro, entre los cuales se destacan los fabricantes de productos farmacéuticos y reactivos, los importadores, los distribuidores mayoristas (clasificados en la clase 4645), las instituciones prestadoras de servicios de salud como usuarios finales, y las entidades regulatorias encargadas de la vigilancia y control sanitario.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector cuenta con la participación de diversos gremios y asociaciones que representan tanto a los actores del comercio como de la industria farmacéutica y del sistema de salud, entre los que se destacan la ANDI, AFIDRO, ASINFAR y FENALCO, así como organizaciones del sector salud como ACEMI y la ACHC. Estas entidades contribuyen al fortalecimiento del sector mediante la representación de intereses, la generación de lineamientos técnicos y el apoyo al desarrollo del mercado de productos farmacéuticos y de laboratorio

1.3.3. Variables económicas: A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio

1.3.3.1 TRM

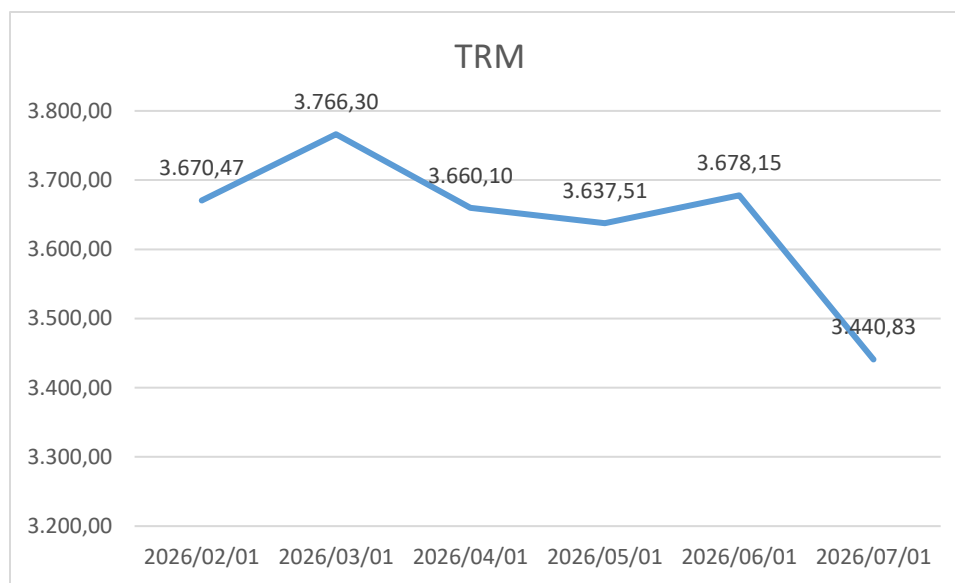
Por otro lado, considerando que cuando los bienes requeridos son productos importados, hay que mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Cuando la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso, el peso colombiano) según lo establecen Krugman & Wells (2006, 470) Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

Sobre este asunto, al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Entre 1 de febrero de 2026 y julio de 2026, el comportamiento del tipo de cambio USD/COP presento variaciones moderadas, con aumentos y disminuciones en la cotización del dólar frente al peso colombiano. Alcanzando su punto mas alto en marzo de 2026 con \$3.766.30 y posteriormente mostro una tendencia descendente hasta ubicarse en \$3.440.83 en julio reflejando una leve recuperación del peso colombiano frente al dólar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Periodo TRM 2026-02-01 AL 2026-07-01



Fuente: BANREP Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) Disponible: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticaseconomicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd/ Fecha de consulta: 02/07/2026

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	02/07/2026	02/07/2026	3.403,35	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):



Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/> Fecha de consulta: 02 de julio de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

1.3.3.2. IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional..

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico índices de precio al Consumidor (IPC) Mayo 2026. Bogotá 5 de junio 2026.* Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf> Fecha de consulta: 02/07/2026

Cuadro 1

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico índices de precio al Consumidor (IPC) Mayo 2026. Bogotá 5 de junio 2026.* Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf> Fecha de consulta: 02/07/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Referente a las variaciones; en mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 2

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico índices de precio al Consumidor (IPC) Mayo 2026. Bogotá 5 de junio 2026.* Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf> Fecha de consulta: 02/07/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

1.3.3.3. VARIACIONES DEL SMMLV

Se analiza las variaciones del SMMLV de los últimos 5 años

Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000

Entre 2022 y 2026, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) ha mostrado un crecimiento sostenido y significativo. En 2022, el salario mínimo era de \$1,000,000, y para 2026 alcanzó \$1,750,905, lo que representa un incremento acumulado de aproximadamente 75,1% en cuatro años. El mayor salto porcentual se observa entre 2025 y 2026, con un aumento del 23% (de \$1,423,500 a \$1,750,905), mientras que los incrementos en los años anteriores fueron más moderados, entre el 8% y 14%. Esta tendencia puede estar reflejado por variables económicos, políticos, mercado laboral, contexto político y social que buscan equilibrar la protección del poder adquisitivo de los trabajadores.

1.3.3.4 IMPORTACIONES (IMPO)

El DANE en su Boletín Técnico Importaciones (IMPO) en abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

A continuación, las importaciones según grupos de productos OMC.

Tabla 5.

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2025	Abril 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.794,8	6.709,3	15,8		15,8
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	870,2	1.043,3	19,9		3,0
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	91,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	690,9	726,8	5,2		0,6
68	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
	Manufacturas	4.224,0	4.934,2	16,8		12,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
	Otros sectores	9,7	5,0	-47,8		-0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

1.4 ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El sarampión es una infección viral altamente contagiosa que afecta principalmente a la población infantil y se transmite a través de gotículas respiratorias expulsadas por personas infectadas al toser o estornudar, provenientes de la nariz, la boca o la faringe.

El período de incubación suele oscilar entre 8 y 12 días. Los primeros síntomas incluyen fiebre elevada, rinorrea, conjuntivitis e hiperemia ocular, así como la presencia de pequeñas manchas blanquecinas en la mucosa yugal (manchas de Koplik). Posteriormente, aparece un exantema maculopapular que inicia en la cara y el cuello, extendiéndose progresivamente hacia el tronco y las extremidades.

No existe un tratamiento antiviral específico contra el sarampión; en la mayoría de los casos, la recuperación ocurre en un lapso de dos a tres semanas. No obstante, la enfermedad puede generar complicaciones severas como neumonía, encefalitis, ceguera, otitis media y diarrea grave, especialmente en niños con desnutrición o en personas con compromiso inmunológico. (<https://www.paho.org/es/temas/sarampion>)

En 1994, los países establecieron el objetivo conjunto de eliminar la transmisión endémica del sarampión para el año 2000, a través de la implementación de estrategias de vigilancia y vacunación recomendadas por la OPS. Para 2002, la transmisión endémica del sarampión en las Américas había acabado, pero se resolvió esperar a que se pudiera declarar juntamente con la eliminación de la rubéola. Las Américas se convirtió en la primera Región de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en ser declarada libre de los virus de la rubéola y el sarampión en los años 2015 y 2016, respectivamente, por el Comité Internacional de Expertos (CIE) de Documentación y Verificación de la Eliminación del Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita en las Américas.

Colombia fue certificado en el año 2014 como país libre de sarampión y la región de las Américas también logró dicha certificación en el año 2015, sin embargo, surgieron brotes emergentes que conllevó a que cada país trabajara y lograra su certificación individual cada año para garantizar que realmente son países libres de sarampión, rubéola y rubéola congénita. Gracias al trabajo conjunto con entidades territoriales, laboratorios de salud pública y las estrategias de vacunación se ha logrado mantener la certificación durante los años 2018 y 2019, pese a los múltiples casos importados, y ahora la renueva durante los años de pandemia, 2020 y 2021.

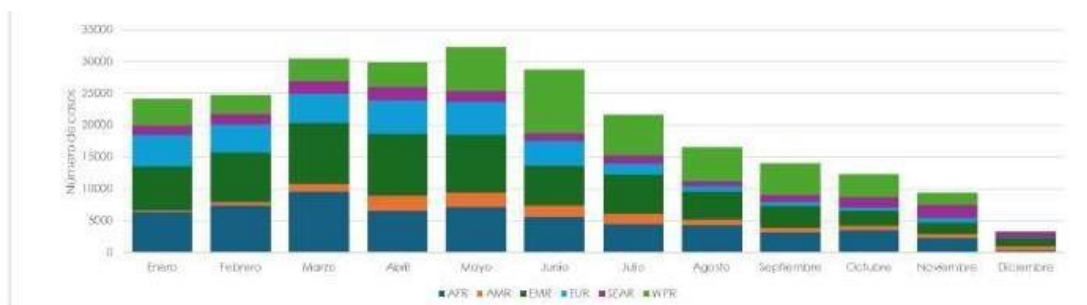
Con el fin de cumplir con la meta de eliminación la Organización Panamericana de la Salud OPS elaboró estrategias que incluyen actividades desarrolladas por la red mundial de laboratorios de sarampión y Rubéola introduciendo métodos de diagnóstico y métodos normalizados. En nuestro país el laboratorio de virología del Instituto Nacional de Salud (INS), pertenece a la red global de laboratorios y en su papel de laboratorio nacional de referencia lidera el diagnóstico de estas enfermedades que a su vez coordina los laboratorios subnacionales pertenecientes a la red, que en este momento está compuesta únicamente por tres laboratorios: Bogotá, Valle y Antioquia con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

capacidad de procesamiento de muestras por serología y recientemente las pruebas moleculares transferidas al laboratorio de salud pública de Bogotá.

Teniendo en cuenta los reportes mensuales de vigilancia de sarampión y rubéola publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre el 1 de enero de 2025 y el 1 de enero de 2026 se notificaron 552.699 casos sospechosos de sarampión en 179 Estados Miembros pertenecientes a las seis regiones de la OMS. De estos, 247.623 casos (44,8 %) fueron confirmados. La mayor proporción de casos se registró en la Región del Mediterráneo Oriental (28 %), seguida por la Región de África (25 %) y la Región de Europa (22 %).

Distribución de casos de sarampión por mes y región de la OMS, 2025



Regiones de la OMS: AFR: Región de África; AMR: Región de las Américas; EMR: Región del Mediterráneo Oriental; EUR: Región de Europa, SEAR: Región de Asia Sudoriental; WPR: Región del Pacífico Occidental.

Fuente: Adaptado de datos publicados por la Organización Mundial de la Salud. Immunization data- Provisional measles and rubella data. Ginebra: OMS; 2026 [consultado el 04 de marzo del 2026]. Disponible en: <https://immunizationdata.who.int/global?topic=Provisional-measles-and-rubella-data&location=>

En la Región de las Américas Durante el año 2025, entre la semana epidemiológica (SE) 1 y la SE 53, se confirmaron 14.891 casos de sarampión, incluidos 29 fallecimientos; de estos, 22 (73 %) ocurrieron en población indígena (Organización Panamericana de la Salud • www.paho.org • © OPS/OMS, 2026).

Los casos fueron reportados por los siguientes países: Argentina (36), Belice (44), Estado Plurinacional de Bolivia (597), Brasil (38), Canadá (5.436, incluidas dos defunciones), Costa Rica (1), El Salvador (1), Estados Unidos de América (2.242, incluidas tres defunciones), Guatemala (1), México (6.428, incluidas 24 defunciones), Paraguay (49), Perú (5) y Uruguay (13).

En lo que va corrido del 2026 la Región de las Américas registró 1.031 casos confirmados de sarampión, sin reporte de defunciones. Los casos fueron informados por Bolivia (10), Canadá (67), Chile (1), Estados Unidos de América (171), Guatemala (41), México (740) y Uruguay (1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

En comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se notificaron 23 casos, esta cifra representa un incremento de 45 veces en el número de casos reportados (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de casos por semana epidemiológica 2025 y 2026, por país

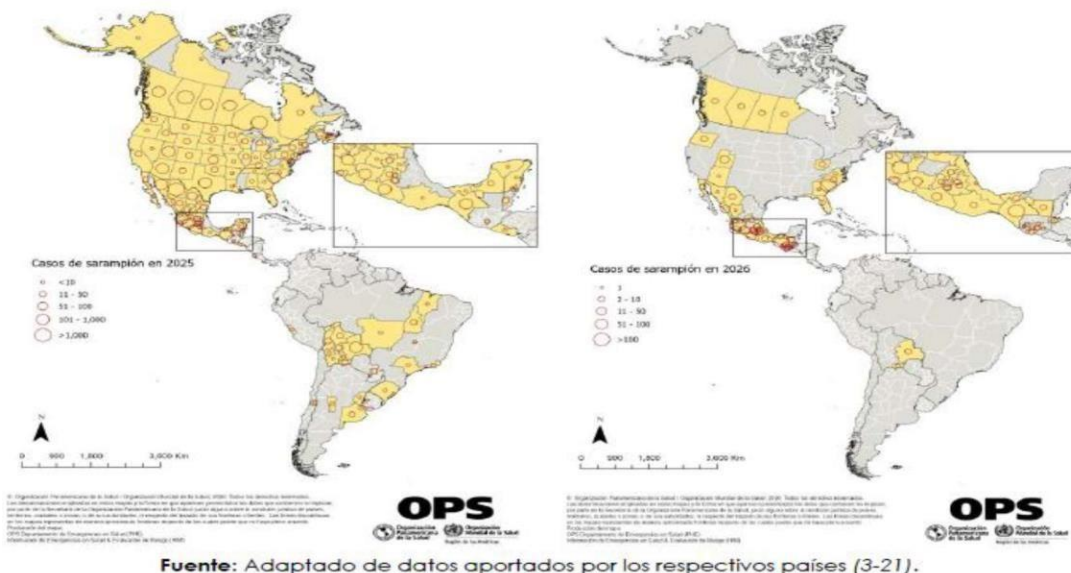
País	Nº de casos SE 53 del 2025	Nº de casos SE 2 del 2026	Ultima fecha de inicio de exantema (SE)
Argentina	36		SE 49 del 2025
Belice	44		SE 45 del 2025
Bolivia (Estado Plurinacional de)	597	10	SE 2 del 2026
Brasil	38		SE 50 del 2025
Canadá	5.436	67	SE 2 del 2026
Chile	0	1	SF 53 del 2025
Costa Rica	1		SE 20 del 2025
El Salvador	1		SE 52 del 2025
Estados Unidos de América (los)	2.242	171	SE 2 del 2026
Guatemala	1	41	SE 2 del 2026
México	6.428	740	SE 2 del 2026
Paraguay	49		SE 39 del 2025
Perú	5		SE 44 del 2025
Uruguay	13	1	SE 2 del 2026
Total	14.891	1.031	

Fuente: Adaptado de datos aportados por los respectivos países (3-21).

Fuente: (Organización Panamericana de la Salud • www.paho.org • © OPS/OMS, 2026).

A continuación, se muestra la distribución geográfica de casos confirmados de sarampión a nivel subnacional (en amarillo) en la Región de las Américas, 2025 y 2026 (hasta la SE 2 del 2026).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					



De acuerdo con la situación antes mencionada, es de vital importancia continuar con la vigilancia intensiva a fin de evitar la transmisión de dicho virus, para lo cual el papel del laboratorio en el apoyo diagnóstico es fundamental, teniendo en cuenta que se avecina un evento deportivo masivo en 3 de los países donde se reporta el mayor número de casos.

En el marco de dicho evento se establece un plan de contingencia para dar respuesta oportuna y coordinada ante la introducción de posibles casos de sarampión a la ciudad evitando la propagación del virus y la instalación de un posible brote con impacto en la salud pública de la población.

Dentro de los objetivos específicos esta garantizar el diagnóstico por laboratorio a los casos sospechosos de la enfermedad y sus contactos. Para lograr dicho objetivo durante la fase de preparación, se debe garantizar la disponibilidad de reactivos y recursos para dar respuesta a un aumento en la notificación de casos sospechosos radicados en la SLSP (Subdirección Laboratorio de Salud Pública) y notificar a los responsables de la gestión del laboratorio las existencias de insumos y reactivos disponibles y la necesidad de recursos adicionales.

Durante la fase de contención procesar las muestras procedentes de casos sospechosos de Sarampión/Rubéola en el tiempo establecido en el indicador (<4 días) o de manera inmediata según amerite el caso y realizar seguimiento de los casos con muestras IgM positivas o dudosas así como solicitar toma de segunda muestra de suero 15 días después de tomada la primera. Procesar los sueros pareados para detectar IgG para evaluar seroconversión o aumento de título y procesar prueba de avidéz de la IgG cuando no se obtuvo segunda muestra de suero o muestras para detección viral. Durante la fase de mitigación mantener el cumplimiento de los tiempos para determinar los indicadores de reporte oportuno de resultados (<4 días).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Todas estas acciones están orientadas a dar cumplimiento a las recomendaciones de la OPS, con el propósito de identificar las áreas de mayor riesgo e implementar medidas preventivas oportunas. En particular, en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, los países deben fortalecer la sensibilidad de sus sistemas de vigilancia mediante la intensificación de las búsquedas activas, con el fin de documentar la ausencia de casos de sarampión y rubéola. Asimismo, es fundamental ofrecer información y servicios de vacunación a los viajeros, así como garantizar una respuesta rápida y eficaz ante los casos notificados.

Esta medida es crucial para proteger la salud de la población y mantener la eficiencia del sistema de vigilancia y control en el Distrito Capital. En este contexto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud requiere contar con los insumos y reactivos necesarios para el procesamiento de muestras de sarampión y rubéola mediante diagnóstico in vitro. La disponibilidad de estos insumos es indispensable para garantizar la correcta ejecución de las pruebas de confirmación diagnóstica, la continuidad de los ensayos acreditados y la confiabilidad de los resultados, elementos esenciales para la vigilancia epidemiológica, la vigilancia sanitaria y la gestión en redes de laboratorios distritales.

El Laboratorio de Salud Pública de Bogotá cumple un papel estratégico dentro de la red nacional de laboratorios de sarampión y rubéola, siendo el principal procesador de muestras en el país. La disponibilidad de insumos validados permite mantener la capacidad técnica, asegurar la continuidad de los ensayos acreditados y dar respuesta oportuna a casos sospechosos, evitando reprocesos que generarían pérdidas de tiempo y recursos.

De igual forma se precisa que el Laboratorio de Salud Pública de Bogotá, con excepción del Laboratorio Nacional de Referencia, es el único laboratorio con la capacidad de realizar las pruebas del algoritmo complementario siendo de gran importancia para dar respuesta pronta y efectiva a los casos notificados en nuestra ciudad apoyando oportunamente la confirmación o descarte de los mismos.

La prueba de avidéz no es una prueba de rutina en los laboratorios y actualmente solo se realiza en dos laboratorios del país. Este ensayo cuenta con alta utilidad diagnóstica, al estar ajustado a protocolos internacionales que garantizan su buen desempeño. Además, las pruebas para la detección de anticuerpos IgM e IgG de rubéola y sarampión presentan tiempos de incubación cortos, con una duración aproximada de una hora y media, lo que optimiza la capacidad de procesamiento, la oportunidad de reporte y la eficiencia en la respuesta diagnóstica. Estas pruebas ofrecen altos porcentajes de sensibilidad y especificidad, incluyen calibradores, controles y reactivos listos para su uso, asegurando resultados confiables y consistentes para la vigilancia epidemiológica y sanitaria.

En la actualidad el Laboratorio de Salud Pública (LSP) de Bogotá DC., cuenta con 47 ensayos (pruebas analíticas) acreditados, según la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, mediante el certificado 16-LAB-005 emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), entre los ensayos acreditados se encuentran los de sarampión y rubéola.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Esta acreditación se concede por primera vez por un periodo de tres (3) años y las renovaciones por periodos de cinco (5) años. Su vigencia está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anual, según las reglas del servicio de acreditación establecidas por el ONAC.

Durante el seguimiento anual, el ente acreditador ONAC verifica la continuidad de la metodología presentada, así como el desempeño de los ensayos y el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos del proceso auditado. Para ello, es fundamental utilizar insumos previamente validados, lo que asegura el cumplimiento del sistema de gestión de calidad en la acreditación, conforme a la norma internacional ISO/IEC 17025, desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC). La utilización de estos insumos permite mantener la continuidad de los ensayos acreditados sin necesidad de reprocesos que impliquen tiempo y recursos adicionales.

En este sentido, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud requiere contar con los insumos y reactivos necesarios para mantener la acreditación del proceso de confirmación diagnóstica de sarampión y rubéola. Esta disponibilidad garantiza que el laboratorio opere de forma competente, generando resultados válidos y confiables, y brinde apoyo oportuno a la vigilancia epidemiológica, vigilancia sanitaria, investigación en salud pública, control de calidad y gestión en las redes de laboratorios distritales. La necesidad de asegurar estos insumos se refuerza ante el contexto epidemiológico actual, marcado por el repunte de casos de sarampión en la Región de las Américas, especialmente en Estados Unidos, Canadá y México, sedes de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA 2026, evento que reunirá a millones de visitantes y aumentará el riesgo de importación de casos. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha emitido alertas epidemiológicas exhortando a los países de la región a intensificar la vigilancia, el diagnóstico por laboratorio, la vacunación y la respuesta rápida ante brotes, con el objetivo de interrumpir la transmisión y proteger a las poblaciones vulnerables.

La adquisición de estos reactivos mediante un procedimiento de mínima cuantía fortalecerá la capacidad de respuesta del laboratorio y la vigilancia sanitaria en el Distrito Capital, contribuyendo a la prevención y control de brotes de sarampión y rubéola, particularmente ante el riesgo derivado del Mundial de Fútbol 2026, que reunirá a millones de visitantes en la región y aumentará la posibilidad casos importados.

Se adjunta la tabla del alcance técnico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 7.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit Sarampión Anticuerpos IgM Elisa	kit por 96 pruebas o su equivalencia	1
2	Kit Rubéola Anticuerpos IgG Elisa	kit por 96 pruebas o su equivalencia	1
3	Kit Rubéola Anticuerpos IgM Elisa	kit por 96 pruebas o su equivalencia	1
4	Kit Rubéola de Aidez para Anticuerpos IgG Elisa	kit por 48 pruebas o su equivalencia	1
5	Kit Sarampión de Aidez para Anticuerpos IgG Elisa	kit por 96 pruebas o su equivalencia	1
6	Kit Sarampión Anticuerpos IgG Elisa	kit por 96 pruebas o su equivalencia	1

1.5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Entidades que participan en la regulación de sustancias químicas:

1. Ministerio de Salud y Protección Social
2. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
3. Instituto Nacional de Salud
4. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

La normatividad aplicable al proceso objeto del estudio es la siguiente:

- El Decreto 2323 de 2006, que regula parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios, debe garantizar el funcionamiento de la red de laboratorios en las líneas estratégicas para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios e investigación, además aclara que, entre los laboratorios clínicos, de cito histopatología, de medicina reproductiva, bancos de sangre, componentes anatómicos y otros laboratorios que analizan la vigilancia en salud pública y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

vigilancia.

- El Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en su artículo 9 indica las funciones de las direcciones departamentales y distritales de Salud, en las cuales incluye organizar y coordinar la red de vigilancia en salud pública de los eventos de interés, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1860 del 24 de abril de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 142 de 2023 - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Las demás normas que regulen el presente proceso.

Elaboró: Ángela García

Revisó: Aleyci Moscoso Pabón